

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY

## ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-2-2025-MDAACD/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>En la ciudad de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, a los 03 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 4:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2025-MDAACD/GM, de fecha 14 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada-SM-2-2025-MDAACD/CS-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la PARA LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY-HUAMANGA-AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.</p>			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	PRESIDENTE	LIC. KARINA AMIQUERO CUETO	Dependencia: SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
	MIEMBRO I	LIC. LEON PEDRO CONDORI HUARCAYA	Dependencia: SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
	MIEMBRO II	C.P.C. HECTOR QUISPE PARIONA	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10803792416	AAVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO
	2	20287233851	CAPEFA S.R.LTDA
	3	20494538254	MC - WILL E.I.R.L
	4	20602324380	HACHT CONSULTORES YCONSTRUCTORES S.A.C.
	5	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.
	6	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día señalado en la convocatoria, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma de la página del SEACE sus ofertas de manera electrónica:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	1/04/2025
	2		14:45:44
Acto seguido, se procede con la apertura de manera electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
<b>6</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
	a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
	a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ..... (Anexo N° 3)	CUMPLE
	a.5)	Declaración jurada de plazo de entrega.. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE
	a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas..... (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	a.6)	El precio de la oferta en soles..... (Anexo N° 6.)	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <u>no se admiten</u> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor
	1		Consignar las razones para su no admisión
	2		
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se <u>admiten</u> , en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con lo solicitado en las bases integradas			
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor
	1	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.
<b>9</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
		NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	
	B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	* FACTURACION	CUMPLE	
	<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>	
<b>10</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</b>		
	9.1	FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	Puntaje Máximo 100 Puntos
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math>P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP</math></p>		<p>Donde:  i = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> = Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  PMP = Puntaje máximo del precio</p>

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY

## ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-2-2025-MDAACD/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

### 11 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:

El comité de Selección verifica la presentación de lo exigido de acuerdo al Artículo N°74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas que han sido admitidas.

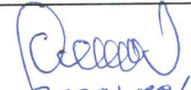
<b>ITEM</b>	<b>1</b>	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR. PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY-HUAMANGA-AYACUCHO	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	S/. 117,871.00							
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR 04</b>	<b>POSTOR 05</b>					
		NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.									
		<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Puntaje</b>
<b>PRECIO</b>		S/. 117,871.00	50.00		0.00		0.00		0.00		0.00
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>60.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>											

<b>12 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>			
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	85.00	1

<b>13 FACTOR DE EVALUACION</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
VALORES NUTRICIONALES		5	35%
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10	
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10	
MEJORAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10	

<b>14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
El comité de selección determina que el oferta técnica cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.

**16 ACUERDO ADOPTADO**  
Defnida la oferta ganadora, el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO. AL POSTOR: NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L., con monto Adjudicado: 117,680.40 con orden de Prelación Primero, siendo el Representante Legal Señor. JAIME ERNESTO MARROQUIN PACHECO, identificado con DNI N°28203185, por lo que deberá presentar sus documentos obligatorios para la suscripción del contrato en el plazo establecido en el Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.  
Siendo las 17:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

 42539043 Karina Amigero Cesto	 23226556 Leon Pedro Condeni Huacaya	 46955772 HECTOR QUISPE PARAGUA
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MIEMBRO I</b>	<b>MIEMBRO II</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		